



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL AGUA

FECHA Y HORA: 05 de Marzo de 2020 a las 17:00 horas.

LUGAR: Salón de actos de la sede central de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Avenida de Portugal, nº 81, 28011 Madrid.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión de 08 de abril de 2019.4
2. Elecciones del Vicepresidente 1º (Art. 4 R.D. 1704/2011, de 18 de noviembre, elegido entre y por los vocales de las Comunidades Autónomas).4
3. Punto informativo sobre la Revisión y actualización de los Mapas de Peligrosidad y de riesgo de inundación -segundo ciclo- en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.4
4. Informe de seguimiento del Plan hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, correspondiente al año 2018.4
5. Estado del proceso de revisión del Plan hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo. Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI): consulta pública y talleres de participación activa.5
6. Seguimiento del Convenio de Albufeira5
7. Estados de los indicadores del Plan Especial de Sequia5
8. Ruegos y preguntas.6

ASISTENTES:

Entidad	ORGANIZACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTANTE	Asiste
CHT	Presidente	Antonio Yáñez Cid		Sí
	Comisario de Aguas	Javier Díaz-Regañón Jiménez		Sí
	Director Técnico	Álvaro Martínez Dietta		Sí
	Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica	Alberto Navas Carmena		Sí
	Secretario General (sin voto)	Eva Mª Mediavilla de María		Sí
A.G.E.	Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación	María Fernández Sanz	Delega en Antonio Merino Fernández	Sí
	Mº de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	Guillermo Martínez-Correcher de los Salmones	Delega en el Presidente	Sí
	Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades	José María Ruiz Hernández		Sí
	Ministerio de Defensa	Enrique Díaz Castro	Delega en el Presidente	Sí
	Ministerio de Fomento	Miguel González Portal		No
		Salvador Heras Moreno	Delega en el Presidente	Sí
	Ministerio de Hacienda	Francisco Javier González Rodríguez		Sí

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

La Secretaria General - Mediavilla de María Eva María, firmado el 30/12/2020
El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Yáñez Cid Antonio, firmado el 07/01/2021

CSV: **MA00910E24B9B3A590C8FDDCF01609335086**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



Entidad	ORGANIZACIÓN		NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTANTE	Asiste
	Ministerio de Sanidad		Covadonga Caballo Diéguez	Delega en el Presidente	Sí
			Valentín del Hierro Rodrigo		Sí
	Ministerio del Interior		Borja Piñeiro López	Delega en José Manuel Devesa Linares	Sí
	Ministerio para la Transición Ecológica		Pedro Tauste Ortiz		No
			Carlos Jesús Moreno Fernández		Sí
CC.AA.	Comunidad de Madrid		Paloma Martín Martín		No
			Vicente Galván López	Acompañante: Isabel Torrecilla	Sí
			Mª Belén Benito Martínez		Sí
			Rafael Prieto Martín	Delega en Mª Belén Benito	Sí
			Carmen Marta Soriano Roncero		Sí
			Mariano Gonzalez Sáez		No
	Gobierno de Aragón		Jesús Nogúes Navarro	Delega en Francisco Blázquez Calvo	Sí
			José Luis Castellano Prats	Delega en Francisco Blázquez Calvo	Sí
	Junta de Castilla La Mancha		Eusebio Robles González	Delega en Francisco Blázquez Calvo	Sí
			Francisco Javier Uboda Nieto		Sí
			Jose Juan Fernández Zarco		Sí
			Antonio Aranda Moreno		No
			Sonia Bodas Sánchez		No
			José Manuel Martín Aparicio (Vicepresidente 1º)	Delega en Francisco Blázquez Calvo	Sí
	Junta de Castilla y León		María González Sainz		No
			Rosa San Segundo Romo	Delega en Raúl Prieto Resco	Sí
	Junta de Extremadura		Álvaro Jiménez García		Sí
			Jesús Moreno Pérez	Delega en Álvaro Jiménez García	Sí
			Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe	Delega en Álvaro Jiménez García	Sí
			Inmaculada Bonilla Martínez	Delega en Álvaro Jiménez García	Sí
			Manuel Setrakian Melgonian		Sí
			Manuel Mejías Tapia	Delega en Domingo Pérez Rodríguez	Sí
Asociaciones y Organizaciones	Asociaciones Agrarias		Jesús Anchuelo Baquero	Delega en Alberto Juárez	Sí
			Ivanna Martínez Baquero		No
	Asociaciones Ecologistas		Miguel Ángel Hernández Soria	Delega en Raúl Urquiaga	Sí
			Roberto González		Sí
	Asociaciones Empresariales		Arantxa Bermejo Cogolludo		No
Entidades locales	Organizaciones Sindicales		Ángel Muñoz Blas	Acompañante: Pablo E. Frutos Rodríguez	Sí
	Federación Española de Municipios y Provincias		Moisés Levi Paniagua Martín		No
			David Pérez García		No
			Noelia Cruz Chozas		Sí
Usuarios	Abasteci - mientos	Ayto. Cáceres	Montaña Jiménez Espada		No
			Mª Belén Benito Martínez		Sí
		Canal de Isabel II	Rafael Prieto Martín (Vicepresidente 2º)	Delega en Mª Belén Benito	Sí
			Carmen Marta Soriano Roncero		Sí
		Aguas CLM	Rubén Sobrino García		No
			César Pérez Fernández		No



Entidad	ORGANIZACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTANTE	Asiste
	M.A. Sorbe	Jesús Carames Sánchez		Sí
		Teresa Jiménez Lorente		Sí
	Regadíos	C.R.M.I. Embalse de Rosarito	Francisco Ramón Jiménez Gómez	Sí
		C.R. Borbollón y Rivera de Gata	Andrés Jesús Pascual Sánchez	No
		C.R.M.I. Alagón	Manuel García Martín	Acompañante: Miguel Ángel Bartolomé Sánchez
		C.R.M.D. Alagón	Juan Manuel García Domínguez	Acompañante: Juan José Sánchez Chaparro
		C.R.C.B. Alberche	Tomas Fernández Farao	Sí
		C.R Canal de Estremera	María Juliana Lorenzo Martínez	Acompañante: Juan Carlos Trujillo
		C.R del Canal del Henares	José Antonio Bayo Recuero	No
		C.R. M.D. Embalse de Rosarito	Ángel Luis Soria Breña	No
		C.R. Plan Riegos de Valdecañas	Primitivo Gómez Pascual	No
	Usos Energéticos	Canal de Isabel II S.A.	Juan Pablo de Francisco Díaz	Sí
		Gas Natural SDG S.A.	Antonio Canoyra Trabado	Sí
			Jordi Vich Llobet	Delega en José Antonio García Jiménez
		Iberdrola Generación, S.A.U.	Adela María Barquero Simancas	Sí
			Vicente Sánchez Bonet	Delega en Adela Barquero Simancas
			Roberto Martín Esteban	Delega en Adela Barquero Simancas
			Patricia Gómez Martín	Delega en Adela Barquero Simancas
		Otros Usos	Andoni Redondo García de Baquedano	Delega en Adela Barquero Simancas

Comienza la sesión a las 17:00 horas de la tarde en la sede central de Confederación con la asistencia de los vocales relacionados.

Inicia la sesión el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, dando la bienvenida a los asistentes y contextualizando legalmente la celebración de la reunión del Consejo del Agua en aplicación del Real Decreto 1704/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente da comienzo al Orden del Día.



1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión de 08 de abril de 2019.

El borrador del acta del último Consejo del Agua, celebrado el 08 de abril de 2019, fue distribuido junto a la convocatoria.

Carmen Marta Soriano Roncero, en representación de la Comunidad de Madrid.

Señala que en su intervención en la página 9 del borrador del Acta, donde dice que no tienen inconveniente en *mostrar* los caudales ecológicos, aclara que se refería a que no tiene inconveniente en *soltar* los caudales ecológicos que se establezcan.

El Presidente señala que se toma nota y se corregirá y da por aprobada el acta de la última sesión del Consejo del Agua con la salvedad indicada y da paso al segundo punto del orden del día.

2. Elecciones del Vicepresidente 1º (Art. 4 R.D. 1704/2011, de 18 de noviembre, elegido entre y por los vocales de las Comunidades Autónomas).

El Presidente expone que estas elecciones son causadas por el cese de Don Antonio Luengo Merino, como vocal del Consejo y en representación de la Junta de Castilla-La Mancha. Expone que esa pérdida de condición de vocal, lleva aparejada la pérdida de la condición de Vicepresidente Primero del Consejo del Agua.

Conforme los representantes de las Comunidades Autónomas y elegido entre los mismos, pasa a ocupar el puesto de Vicepresidente Primero el vocal en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha Don José Manuel Martín Aparicio, actual Director de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.

En esta sesión se encuentra por delegación de Don José Manuel Martín Aparicio, el también vocal representante de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Don José Juan Fernández Zarco, Director General de Desarrollo Rural.

Sin comentarios por parte de los presentes, el Presidente da paso al tercer punto del día.

3. Punto informativo sobre la Revisión y actualización de los Mapas de Peligrosidad y de riesgo de inundación -segundo ciclo- en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente cede la palabra al Comisario de Aguas, Javier Díaz-Regañón Jiménez, el cual hace una presentación de la documentación enviada junto con la convocatoria (<http://www.chtajo.es/Paginas/DocAdicReunionOrganosColegiados.aspx>)

El Presidente da paso a los puntos cuarto, quinto, sexto y séptimo del orden del día, los cuales lo va a exponer el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, Alberto Navas Carmena. Después de esta exposición, se abrirá turno de preguntas.

4. Informe de seguimiento del Plan hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, correspondiente al año 2018.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, Alberto Navas Carmena, hace una presentación de la documentación enviada junto con la convocatoria (<http://www.chtajo.es/LaCuenca/Planes/PlanHidrologico/seguimiento/Paginas/default.aspx>)



5. Estado del proceso de revisión del Plan hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo. Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI): consulta pública y talleres de participación activa.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, Alberto Navas Carmena, hace una presentación de la documentación enviada junto con la convocatoria (http://www.chtajo.es/LaCuenca/Planes/PlanHidrologico/Planif_2021-2027/Paginas/EsquTemImp_2021-2027.aspx)

6. Seguimiento del Convenio de Albufeira.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, Alberto Navas Carmena, comienza señalando que el Convenio para la Cooperación para la protección y Aprovechamiento sostenible de las Aguas de la Cuencas Hidrográficas Hispano-Portuguesas fue suscrito en Albufeira, entre España y Portugal el 30 de Noviembre de 1998, estableciendo para las cuencas compartidas (Miño, Limia, Duero, Tajo y Guadiana) un marco de cooperación para:

- La protección de las aguas Subterráneas y superficiales.
- La protección de los ecosistemas acuáticos y terrestres dependientes de las aguas.
- El aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

En el Artículo 16 del citado Convenio se establece un régimen de caudales necesarios para garantizar el buen estado de las aguas, los usos actuales y futuros, debiendo cada parte realizar en su territorio la gestión de sus infraestructuras hidráulicas de manera que se garantice el cumplimiento de los caudales fijados. En el caso del Tajo, se establece que anualmente, Portugal debe recibir al menos 2.700 hm³, de manera semanal debe recibir al menos 7 hm³, estableciendo de esta manera, un régimen trimestral. Existe una posibilidad de exceptuar el cumplimiento de estos regímenes, siempre y cuando las precipitaciones medidas en Madrid y en Cáceres no alcancen ciertos valores.

Señala que el año pasado no se dieron estas circunstancias de excepción, constando cumplir los compromisos con Portugal, al igual que el presente año. Alberto Navas muestra una gráfica comparativa anual de la evolución, entre el año pasado y el actual, sobre el agua recibida por los portugueses. En este momento, la situación en ambos años es similar

Parte de las dificultades en cumplir los 2.700 hm³/año, está aparejado a que el volumen almacenado en la Presa de Alcántara, no puede bajar de cierto nivel, como consecuencia de una toma que complementa la toma habitual que tiene el Ayuntamiento de Cáceres. Esta combinación hizo que se tuvieran las citadas dificultades para el cumplimiento de los regímenes y que existieran quejas, sobre todo en la prensa portuguesa sobre el incumplimiento del Convenio de Albufeira.

7. Estados de los indicadores del Plan Especial de Sequía.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, Alberto Navas Carmena, hace una presentación de la documentación enviada junto con la convocatoria (<http://www.chtajo.es/LaCuenca/SequiasAvenidas/Paginas/GraficosSequ%C3%ADa2020.aspx>)

El Presidente da paso al octavo punto del orden del día.



8. Ruegos y preguntas.

Raúl Urquiaga, en representación de Asociaciones Ecologistas - Jarama Vivo -

Expone que a pesar de no haber tenido suficiente para valorar en profundidad el Esquema de Temas Importantes, al ser un documento muy extenso y habiendo sido publicado hace poco más de un mes, las percepciones de la primera son decepcionantes, ya que las expectativas sobre Esquema de Temas Importantes eran mayores. Echa en falta temas que considera muy importantes y no están incluidos o si lo están, es de manera bastante escasa.

Comenta que para el Acueducto Tajo-Segura, debería haber un tema importante y exclusivo, ya que es algo que condiciona todo lo que sucede por debajo de Cabecera de Tajo (caudales, aportaciones, demandas, estado de las masas de agua, etc.). También piensan que es una pérdida de oportunidad que no sea así, ya que el fin de este Trasvase no está lejos. Insiste que es un tema que se debería abordar de forma seria, ya que todavía existe oportunidad de poder incluirse dentro del Plan Hidrológico, creando un escenario a medio/largo plazo para reducir los transvases, poniendo fin así al Acueducto Tajo-Segura.

Señala que también faltan temas como la gestión de sequía o el tema de Albufeira. Piensan que aunque son temas con regulación propia deberían estar incluidos como temas importantes, al igual que en el Esquema de Temas Importantes de la Planificación presente.

En relación al Convenio de Albufeira, pregunta por los Planes de Coordinación con Portugal para el Plan del Tercer Ciclo, y las perspectivas de una reforma de dicho Convenio en cuanto a la introducción de criterios de calidad de los caudales que llegan a Portugal. Cree en la importancia de la inclusión de tasas de cambio y caudales máximos. No quieren que ocurra lo mismo del año pasado (septiembre de 2019), sueltas masivas de agua con repercusiones ambientales y peligro para las personas.

Conforme a las fichas, piensa que hay temas que no están bien planteados y las que están bien, las alternativas propuestas son insuficientes:

- Cambio Climático: cree que los efectos del mismo reducirán las aportaciones, afectando a la satisfacción de las demandas de la cuenca y a la disposición de los recursos trasvasables. Indica que no está conforme con esto, ya que estos recursos deberían ir en último lugar, una vez hayan quedado satisfechas las demandas de la cuenca.

También indica que se trabaja con escenarios de simulación en cuanto a la reducción de las aportaciones pero también se dice que en algunos Sistemas esas reducciones llegan al 25%, es decir, el cambio climático ya está aquí y por tanto, la afectación de esas reducciones hay que trabajarlas en los demás temas que tiene la cuenca del Tajo.

Está de acuerdo con la mayoría de las medias que se proponen en la ficha de cambio climático, aunque comenta que faltaría el tema de Transvase Tajo-Segura e incorporar dichas medidas al resto de fichas, porque no se ven correspondencia de esta ficha con las medias que se proponen en otras muchas fichas.

- Mejora del espacio fluvial: la cree insuficiente a pesar de reconocer que es bastante costoso recuperar la morfología de las masas de agua. Señala que es una obligación que esas masas alcancen el buen estado necesitando la mejora del espacio fluvial. A la hora de identificar el problema, opina que el espacio fluvial está ocupado completamente, por falta de caudales ambientales y por las crecidas naturales de los ríos que no se favorecen.

- Inventario de presiones que aparecen los mapas: desde su percepción, aparece una información poco precisa y además incompleta. Pone el ejemplo de las 105 infraestructuras en desuso inventariadas en la cuenca del Jarama, de las cuales sólo unas pocas aparecen en dicho mapa.

- Contaminación de origen urbano e industrial: piensa que es bastante desalentador el retraso existente en las medidas previstas en el actual Ciclo de Planificación. Comenta que una medida



importante, es aumentar los caudales ecológicos de los ríos más afectados por la contaminación urbana, para que pueda aumentar la calidad de esas masas de agua puedan aumentar.

- Garantía de la satisfacción de las demandas: señala que no ha visto ninguna medida en cuanto a la conversión de la superficie de regadío en superficie de cultivos de secano, aunque si lo ha escuchado en esta Sesión. Comenta que es una medida que se debería tomar, empezar a pensar que con la reducción de las aportaciones habría que reducir la superficie de regadío e ir adaptándonos paulatinamente con los menores costes sociales y ambientales.

- Especies exóticas invasoras: señala que la información se centra mucho en Extremadura por los proyectos *Life* realizados sobre especies exóticas invasoras y en el resto de la cuenca falta bastante información evidente sobre el tema. En cuanto a las medidas, piensa que es insuficiente seguir hablando de proyectos localizados territorialmente aplicando únicamente medidas de conocimiento y concienciación, piensa que con eso no se soluciona el problema y que hace falta la coordinación con las Comunidades Autónomas. Aunque el control de las especies exóticas invasoras corresponda a las Comunidades Autónoma y no a la Confederación Hidrográfica del Tajo, opina que ésta debe establecer las medidas que deben tomarse por parte de las comunidades Autónomas.

- Programa de participación, le parece insuficiente el planteamiento de cuatro mesas y sólo en Madrid. Cree que hay sitios donde hay que plantear estas mesas sectoriales y mesas de participación de forma general en cuanto al Esquema de Temas Importantes, como en Toledo, Extremadura y Cabecera de Tajo, ya que es aquí donde sufren algunos de los problemas más importantes de la cuenca.

Sobre los temas elegidos para tratar en estas mesas (caudales, depuración, cambio climático y aguas subterráneas) se pregunta el motivo de la elección de los mismos y, si los demás temas no tienen importancia o no son suficientemente importantes para ser participados por la ciudadanía. Señala que la participación es un derecho ciudadano, y las Administraciones Públicas tienen la obligación de garantizar esos derechos, algo que aquí no está sucediendo.

Piensa que la situación deja bastante que desear, aunque cree que hay tiempo para reconducir, de aquí al año que viene, con el Plan Hidrológico, muchos de los problemas y situaciones que tiene la cuenca del Tajo.

Roberto González en representación de Asociaciones Ecologistas - SEO Birdlife, Sociedad Española de Ornitología -

Indica que el Informe de Seguimiento se ha planteado sobre el artículo 88 del Reglamento de Planificación. Con respecto a esto hace mención de algunas cuestiones:

- El artículo 88.c) señala el grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos, existiendo cuatro componentes que conforman dichos caudales. El Informe de Seguimiento analiza la ejecución de forma general de los caudales mínimos, asociando este término al de caudales ecológicos, a pesar de ser términos diferentes. Por ello, solicita que en próximos Informes, incluso en la revisión del propio Informe de 2018, se haga mención específica al incumplimiento de tres de los cuatro componentes que forman el régimen de caudales ecológicos.

- El artículo 88.b) especifica que se debe hacer un seguimiento a la aplicación del programa de medidas y a los efectos de las masas de agua, es decir, debe presentarse un informe donde el seguimiento debe incorporar y analizar la efectividad de las medidas con respecto a la evolución de las masas de agua a las que están vinculadas. Piensa que es una cuestión importante, que incluso recomendaba la Comisión Europea que también ocurre en otras cuencas y, que en esta Sesión se ha presentado como un análisis del estado de las masas de agua y de la aplicación del programa de medidas.



Sostiene que se aplica un programa de medidas en un porcentaje muy bajo y se desconoce que lo que se están invirtiendo esté funcionando con respecto a los objetivos que se han planteado. Dice que si incorporamos medidas del programa de medidas, han de estar vinculadas al cumplimiento de objetivos específicos y a su vez estos estarán vinculados con los estados de las masas de agua; conociendo así el efecto que tiene la aplicación de cada una de esas medidas como el estado de las masas de agua. Dice que es normativa básica del cumplimiento de la Directiva.

En una primera evaluación del Esquema de Temas Importantes, se han comprado los términos que se incorporaban en el Segundo Ciclo de Planificación, en cuanto a fichas, con los términos que se incorporan en el Tercer Ciclo de Planificación y sorprenden algunos cambios en los términos. Pone el ejemplo de la implantación de los caudales ecológicos, mientras que en otras Demarcaciones se mantiene la definición como implantación o mantenimiento de caudales ecológicos, aquí pasa a llamarse caudales ecológicos únicamente. Lo llamativo es que dentro de las decisiones que se incorporan adoptar en esta ficha no aparece la implantación de caudales ecológicos sino que aparecen cuestiones relacionadas con las mejoras de conocimiento o con cuestiones de seguimiento.

Señala que se ha mencionado que no es necesario la incorporación de un régimen de caudales ecológicos en todas las masas de agua, aunque tal y como está planteado, entiende que es importante recordar que el objetivo de este tema, no es mejorar el conocimiento o establecer un seguimiento, sino aplicar un régimen de caudales ecológicos con todos sus componentes a todas las masas de agua con especial atención al cumplimiento a los objetivos ambientales, teniendo en cuenta que parte de éstos, son los objetivos de las zonas protegidas y propios de la Directiva Marco del Agua, en especial de *Red Natura 2000*, que deben incorporarse como parte de esa visión de los caudales ecológicos. Por todo ello, solicita que aparezca como tema importante la implantación de régimen de caudales ecológicos teniendo en cuenta que ben de incorporarse las necesidades hídricas de las zonas protegidas de la *Red Natura 2000*.

Sobre el cumplimiento de los objetivos ambientales, en el anterior ciclo se llamaba, cumplimiento de los objetivos ambientales en zonas protegidas y ahora pasa a considerarse mejora de las zonas protegidas de abastecimiento, opina que esto hace que no se analice el cumplimiento de objetivos en el resto de zonas protegidas, sino que se concentre en las zonas de abastecimiento, quedando así limitado a estas zonas, hecho que sorprende teniendo en cuenta que se ha demostrado que esa información no existe, que ni en el primer ni en el segundo ciclo se incorporan detalladas las medidas de seguimiento de los espacios *Red Natura 2000* y relacionados con el agua; por lo que solicita que se incorpore como un tema importante específico el cumplimiento de los objetivos medioambientales en los espacios *Red Natura 2000* y su vinculación con los caudales ecológicos.

También solicita incorporar como tema importante el tema de las Sequías. Ya se alegaron deficiencias en Plan especial de Sequía, por ello piensa que debería ser revisado para darle coherencia dentro del tercer Plan Hidrogeológico e incorporar los efectos que podrían tener esta revisión de los caudales ecológicos en la aplicaciones de las sentencias del Tribunal y los efectos evidentes del cambio climático y, cómo esto puede afectar a los volúmenes fijados del Trasvase Tajo-Segura. Lo considera insuficiente para asegurar las necesidades medioambientales, no sólo de los embalses de Entrepeñas y Buendía, sino también de la parte baja del eje principal del Río Tajo. Estima que el Plan de Sequia dejaba un poco al margen la gestión del Trasvase desechando por completo la propia finalidad de dicho Plan de Sequía, sin valorar sus efectos sobre los objetivos ambientales en el eje principal del Río Tajo.

Por todo ello solicita, que como tema importante debería incorporarse un tema específico sobre el Trasvase Tajo-Segura, sobre las consecuencias y los efectos en el estado ecológico de las masas de agua en el tramo medio y en el estado de conservación de los hábitats y las especies del eje principal del Tajo. Le sorprende que no se haya incorporado ya este tema como importante, ya que debe tenerse en cuenta estas cuestiones ambientales, teniendo presente la presión que ejerce el Trasvase no sólo en cuestiones



ambientales sino también en la problemática hidro-social sobre los municipios de Cabecera y el colapso ambiental evidente que provoca en todo el Sistema del Tramo Medio.

Toma la palabra el Presidente agradeciendo ambas intervenciones y aportaciones, animando a que se reflejen las mismas en el presente periodo abierto de participación pública. Indica que las cuestiones planteadas son muchas y muy diversas e incluso de distribución competencial, recordando por ello que la finalidad de la convocatoria de esta Sesión no es debatir sobre el contenido del Esquema Provisional de Temas Importantes, sino exponer el estado del desarrollo de los trabajos. Tratamos el Esquema Provisional de Temas Importantes, algo diferente al Borrador del Plan Hidrológico de cuenca, por ello se intenta dar una información reducida y suficiente sobre lo que se entiende que son Temas Importantes, sin perjuicio de la posterior consideración de otros temas como Temas Importantes en el Plan Hidrológico de cuenca.

El Presidente insiste en que en este momento está abierto el proceso de participación, y espera que las aportaciones aquí expuestas con respecto al Esquema provisional, sean plasmadas y trasladadas al Organismo.

Con respecto a lo expuesto a los lugares de las mesas del programa de participación, comenta que en anteriores procesos de participación en diferentes puntos de la cuenca, la presencia fue muy limitada con respecto al esfuerzo realizado. En este momento se intenta potenciar la participación electrónica, independientemente de que los ciudadanos puedan acudir físicamente a un punto concreto para la participación en este tipo de eventos. Con el fin de este proceso llegará la consolidación del Esquema de Temas Importantes y posteriormente la elaboración del Borrador del Plan Hidrológico, en el cual existirá otro amplio proceso de consulta y participación pública, según marca la Normativa vigente. Por todo ello, el Presidente considera que, en ningún momento, se vulnera la participación ciudadana.

Toma la palabra el Jefe de la Oficina de Planificación, Alberto Navas Carmena, que subraya lo ya dicho por el Presidente sobre jornadas participativas. Son abiertas para todo los ciudadanos, comenzando con un debate sobre expertos para tratar los temas concretos de cada jornada que se aunque se localicen físicamente en Madrid, cualquiera puede acceder a ellas por medios electrónicos, para participar y poder dar opiniones on-line. Cree que son más ventajosos los medios electrónicos ya que no precisa de un desplazamiento físico de los ciudadanos participantes.

En cuanto a la cantidad de temas, afirma que hay temas que se repiten y otros que no, con respecto al anterior Ciclo de Planificación al igual que ocurren en otras Confederaciones. Expresa que se ha intentado focalizar los Temas que se han creído más relevantes sin que esto quiera decir que no se trataran los temas propuestos por los intervinientes de esta Sesión.

Ángel Muñoz Blas, en representación de Organizaciones Sindicales - Comisiones Obreras -

Pregunta si la forma de cumplir las sentencias del Supremo es estableciendo los caudales ecológicos mínimos que plantea Esquema de Temas Importantes, señala que es una obligación establecerlas y en el Esquema se plantean 499 masas en los caudales ecológicos mínimos y 23 máximos.

Le contesta el Jefe de la Oficina de Planificación, Alberto Navas Carmena, indicando que los caudales máximos van asociados la ubicación de una Presa más arriba de una masa de agua. Explica que a un río en estado natural no es necesario implantar ningún caudal máximo, ni caudal generador ya que no hay ninguna Presa que deba soltar ese caudal máximo. Esos caudales máximos y caudales generadores van



asociados a esas masas de agua que aguas arriba tienen alguna Presa, por eso el número es inferior para la totalidad de las masas.

Contestando también a las dos intervenciones anteriores de los representantes de Jarama Vivo y SEO Birdlife, en relación al objetivo del tema, el cual cree que no quedaba claro si era mostrar esos caudales o implantarlos, señala que en esta primera fase en la que nos encontramos, simplemente se hace una primera propuesta y, cuando el Plan Hidrológico sea aprobado, se expondrán los caudales ecológicos que se tendrán que cumplir en los puntos donde se establezca.

Tomás Fernandez Faro, en representación del Canal Bajo del Alberche.

Si continúa el Sistema Alberche en alerta, se ha expuesto que se facilitará el 50% del caudal desde el Alberche, por ello insta que se tenga en cuenta poner la elevación del Arroyo de las Palas desde el Tajo y se facilite el resto del Agua desde este río. Pregunta si hay previsión de poner dicha elevación o si se están realizando los preparativos por si fuera necesario.

Esta es una cuestión de la Comisión de Desembalse o de la Junta de Explotación, aun así el Presidente expresa que se ha expuesto la situación de la Unidad Territorial de escasez del Alberche y que en la actualidad se están estudiando todas las opciones que brinda el Plan de Sequía y, en función de ello, se trabaja en diferentes escenarios según las aportaciones que se tengan y las situaciones en las que nos encontramos. Conforme las aportaciones que tengamos en estos meses, todas las posibilidades del Plan de Sequia se tendrán en cuenta siendo una de ellas montar de nuevo la elevación del Arroyo de las Parras.

Roberto González en representación de Asociaciones Ecologistas - SEO Birdlife, Sociedad Española de Ornitología -

Insiste en la incorporación como Tema Importante Especifico el Trasvase Tajo-Segura y su impacto respecto a la gestión y explotación que tiene en Cabecera y, su impacto respecto al estado ecológico de las masas y al estado de conservación de las zonas protegidas del eje principal del Tajo, tanto sobre la cantidad como de la calidad de los caudales.

Este Organismo, responde el Presidente, tiene competencias sobre los trasvases que se realizan o que se deciden través de esa infraestructura y la encomienda de la gestión en cuanto al mantenimiento y explotación de esa infraestructura; pero no tiene capacidad de decisión sobre los trasvases que se autorizan de acuerdo a la transferencia que figura en el Plan Hidrológico Nacional. Este Organismo planifica sus necesidades conforme al Plan Hidrológico, el cual tiene dos funciones fundamentales, el cumplimiento de los objetivos medioambientales y el cumplimiento de las demandas de las cuencas, este último supeditado al anterior, nuestro objetivo es planificar perfectamente las demandas de la cuenca. Por lo expuesto, no cree necesaria la incorporación del Trasvase Tajo-Segura como Tema Importante.

Antes de finalizar la sesión, el Presidente comenta a los asistentes que se ha comentado que el tema de la Planificación es algo que compete exclusivamente a los Organismos de cuenca, y es algo equivocado. Los temas de Planificación Hidrológica nos afectan a todos, competen a distintas Administraciones, locales, autonómicas y estatal junto con todos los usuarios. Anima a la participación en este proceso de participación pública, enviando alegaciones y/o comentarios, participando en actos que se programen en las diferentes fases hasta la aprobación del Plan prevista en diciembre de 2021.



El Presidente da por concluida la reunión y, agradeciendo nuevamente la presencia de los asistentes, a las 18:25 de la tarde levanta la sesión.